



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DESIGNA SUBROGANCIA EN SECRETARIA MUNICIPAL, DURANTE LOS DIAS 18 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2019, POR EL FUNCIONARIO SR. LUIS CAÑIPA PONCE.

EXENTO

DECRETO N° 2061 /2019.-

ARICA, 07 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- DESIGNASE como Secretario Municipal (S) funcionario SR. LUIS CAÑIPA PONCE, Planta Directivos, Grado 6°, durante los días 18 de Febrero al 01 de Marzo de 2019.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-

c.c. Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Dpto. de Personal, Direc. Des. Rural, SECPLAN y Archivo.